



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Gestión de políticas públicas contra la violencia familiar en la
Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de
Lesiones y Agresiones en Contra de la Mujer e Integrantes del
Grupo Familiar. La Libertad. 2019 - 2020**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Garro Acosta, Mariluz Alina (ORCID: 0000-0002-0069-0051)

ASESOR:

Dr. Aguirre Espinoza, Edwards Jesús (ORCID: 0000-0002-5514-6707)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas públicas

TRUJILLO – PERÚ

2021

DEDICATORIA

A mis adorados padres, Víctor Vidal y Luz Marina mis héroes y guía de superación, muestra viva de apoyo incondicional e incesante, quienes me brindaron alas para volar y alcanzar todos mis sueños.

A mi hermana Dennysse, mi eterna amiga y confidente, quien, siendo la mayor, es luz y calma en mis momentos difíciles, y a la que me invita a nunca darme por vencida.

Y a mis sobrinos Carlos Elías y Jorge Antonio, por darme mucho cariño.

AGRADECIMIENTO

A Dios, quien me ha acompañado en todo momento a lo largo de este viaje llamada vida, pues estoy segura, que sin la espiritualidad y fe con la que ha sobrellevado mis angustias, este proyecto de realización personal, no hubiera sido posible.

A mis asesores, quien trabajaron arduamente en conjunto para proporcionarme conocimiento de calidad, Dios bendiga su noble labor y compromiso.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
I. INTRODUCCIÓN	01
II. MARCO TEÓRICO	04
III. MÉTODO	11
3.1. Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Operacionalización de variables	12
3.3. Población, muestra y muestreo	13
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad	14
3.5. Procedimientos	15
3.6. Método de análisis de datos	16
3.7. Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS	18
V. DISCUSIÓN.	30
VI. CONCLUSIONES	36
VII. RECOMENDACIONES	37
REFERENCIAS	38
ANEXOS	41

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo, establecer la relación entre la gestión de políticas públicas contra la violencia familiar en la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Lesiones y Agresiones en Contra de la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar. La Libertad. 2019 - 2020”, fue de tipo no experimental, descriptivo correlacional, con una población y muestra de 25 funcionarios públicos de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Lesiones y Agresiones en Contra de la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar. Para el recojo de la información se utilizó la técnica de la encuesta, con un instrumento que evalúa la gestión de políticas públicas y otro sobre la violencia familiar, donde los resultados mostraron que en el nivel de gestión de las políticas públicas el 44% de los funcionarios perciben la gestión de políticas públicas en el nivel alto, el 40% en el nivel medio y un 16% en el nivel bajo. Además, en el estado de violencia familiar el 48% de los funcionarios consideran que la violencia familiar se encuentra en el nivel alto, el 32% en el nivel medio y un 20% en el nivel bajo, donde se concluye que existe una relación significativa alta entre las políticas públicas y la violencia familiar en la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Lesiones y Agresiones en Contra de la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar. (Rho de Spearman = 0.934).

Palabras claves: Gestión, políticas públicas, violencia familiar, Lesiones, Agresiones.

ABSTRACT

The objective of the investigation was to establish the relationship between the management of public policies against family violence in the Corporate Provincial Prosecutor's Office Specialized in Crimes of Injuries and Assaults Against Women and Members of the Family Group. LA Libertad 2019 - 2020", was of a non-experimental, descriptive correlational type, with a population and sample of 25 public officials of the Corporate Provincial Prosecutor's Office Specialized in Injury and Assault Crimes Against Women and Family Group Members. To collect the information, the survey technique was used, with an instrument that evaluates the management of public policies and another on family violence, where the results showed that at the level of public policy management, 44% of the officials perceive public policy management at the high level, 40% at the medium level and 16% at the low level. In addition, in the state of family violence, 48% of the officials consider that family violence is at the high level, 32% at the medium level and 20% at the low level, where it is concluded that there is a significant relationship registration between public policies and family violence in the Corporate Provincial Prosecutor's Office Specialized in Injury and Assault Crimes Against Women and Members of the Family Group. (Spearman's Rho = 0.934).

Keywords: Management, public policies, family violence, Injuries, Assaults.

I. INTRODUCCIÓN

En todo el mundo, las políticas gubernamentales de apoyo a la violencia intrafamiliar han logrado resultados importantes, por lo que diversos estudios muestran que “la decisión de analizar las políticas gubernamentales que inciden positivamente para alcanzar la igualdad de género se basa en la creencia en un rol activo, que, como condición clave para lograr el desarrollo, el gobierno debe desempeñar un papel en la construcción de sociedades igualitarias. En este contexto, las políticas públicas son herramientas fundamentales para impulsar el cambio hacia un mayor nivel de justicia, además de expresar la decisión política de los gobiernos de avanzar en las desigualdades que afectan a las familias (Benavente y Valdés, 2014).

Frente a esta inquietante realidad, la ONU (Naciones Unidas), la O.E.A. (Organización de los Estados Americanos) y Organización Panamericana de la Salud han formulado una serie de declaraciones, acuerdos y lineamientos de acción a fin de prevenir la violencia y especialmente en cuanto al tratamiento de alguna forma de violencia en contra de las mujeres y familias. En consecuencia, los estados miembros de estas organizaciones, en las últimas décadas, han venido desarrollando políticas de estado que permitan resolver y contrarrestar este problema como una prioridad. (CEPAL, 2016)

El avance más importante fue adoptar por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el fin de la violencia contra la mujer, cuyo principal objetivo es cuidar los derechos humanos y libertades fundamentales de toda la familia y de la mujer a lo largo de su vida; y también afirmando que los derechos que tienen las mujeres y niñas son parte integral e indivisible sobre los derechos humanos y universales. (ONU, 2014)

El Perú no es ajeno a esta realidad, en cuanto al Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018), "el 67,7% de las mujeres fueron afectadas por su pareja". En los informes estadísticos que corresponde al Ministerio de la Mujer y Grupos que son Vulnerables (MIMP, 2019), a marzo de 2019 se habían revisado 41.852 casos violentos contra la mujer en el territorio nacional. Esta alarmante realidad exige la duplicación de esfuerzos y compromisos de la sociedad en su conjunto para

minimizar y con mayor razón poder erradicar la violencia, por lo que el MIMP busca impulsar las políticas públicas a fin de contrarrestar la violencia que se da en las mujeres y las familias.

Según estadísticas reportadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en la región La Libertad entre enero y agosto del 2020, la Defensoría del Pueblo registró alrededor de 3.868 casos que corresponden a la violencia dentro de la familia en sus diversas formas. Además, se reportaron 12 intentos de asesinato de mujeres, colocando a la región como el segundo mayor número de casos en el país. Sin embargo, a la fecha, los municipios no han reanudado las consultas contra la violencia.

Por las razones expuestas anteriormente, se considera oportuno plantearse la siguiente pregunta: ¿Cuál es la relación entre la gestión de la política pública y la violencia intrafamiliar en la Fiscalía Corporativa Provincial, especializada en lesiones y agresiones contra mujeres y familiares?

Este estudio se basa en cinco criterios: conveniencia, relevancia social, valor teórico, valor práctico y utilidad metodológica. En términos de conveniencia, se busca generar información actual referente a la relación entre la implementación de políticas públicas y sobre violencia intrafamiliar, para conocer su efectividad y los resultados que da en cuanto a la reducción del nivel de violencia intrafamiliar, en cuanto a la trascendencia social de los resultados. de esta investigación garantizará que la Fiscalía Provincial de Lesiones y Agresiones a la Mujer y familiares conozcan la política estatal de violencia intrafamiliar y formulen sus gestiones con diversas agencias gubernamentales previniendo y reduciendo la violencia dentro de la familia a través de estrategias de prevención coordinadas dirigidas a las familias de la provincia de Trujillo, con valor teórico, promoviendo o mejorando el conocimiento de las variables de política pública y violencia intrafamiliar y el grado de parentesco entre ellas. En términos prácticos, esta investigación permitirá a los profesionales que laboran en la Fiscalía Provincial Corporativa, especializados en agresión contra la mujer y familiares, mejorar la formulación de políticas públicas con diversas instituciones para así poder enfrentar el problema y finalmente, en términos de utilidad metodológica, este

estudio se basa en el uso de herramientas de recolección de datos que recolectarán información sobre las variables bajo investigación, y a través de su aplicación, se podrá contrarrestar el problema planteado para servir de precedente para posteriores investigaciones similares.

Por otro lado, se propone lo siguiente: como hipótesis, existe relación entre la gestión de la política pública con la violencia intrafamiliar en la Fiscalía Provincial Corporativa, que se especializa en lesiones y agresiones en contra de las mujeres y familiares.

El Objetivo General propone identificar la relación entre la gestión de la política pública y la violencia intrafamiliar en la Fiscalía Corporativa Provincial, que se especializa en delitos de lesiones y agresión a mujeres y familiares, y como objetivos específicos: conocer el nivel de gestión de la política gubernamental y el conocimiento del estado de la violencia en la familia en la Fiscalía Corporativa Provincial, que se especializa en delitos de lesiones y agresiones contra mujeres y familiares. También se plantea la relación entre la gestión de Políticas Públicas y la violencia intrafamiliar en sus dimensiones Violencia contra la mujer y violencia contra familiares.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel nacional, Pecherre (2018), en un estudio sobre “Gestión de las políticas públicas de la Comisión de la Mujer y la Familia en el período anual 2016-2017”, buscó evaluar la gestión de políticas públicas referida a la Comisión de la Mujer y la Familia en el período anual 2016-2017. Es así, que se realizó un estudio transaccional y retrospectivo con diseño no experimental. La muestra la conformó 12 personas que brindaron información valiosa y veraz que garantizó su derecho al anonimato, ya que trabajan y conocen los problemas ocultos en dicha Comisión en lo referente a la gestión de las políticas públicas. Los resultados de la investigación de campo, implica las respuestas del cuestionario, determinaron que, la gestión de la política pública de derechos de la mujer es efectiva en la mencionada Comisión, existe una urgente necesidad de trabajo e investigar la gestión de las políticas públicas en el país, con mayor coordinación prioritaria entre todas las organizaciones e instituciones al monitorear los derechos de las mujeres y en particular, la lucha contra la violencia realizada en las mujeres.

Fernández (2019) en una investigación titulada “Implementación de políticas públicas y violencia intrafamiliar en el Centro de Emergencia para Mujeres de la Provincia de Bellavista, 2015-2018”, que tiene como objetivo establecer el vínculo al implementar las políticas públicas y la violencia de la familia, estudio de correlación descriptivo, transversal y no experimental de 25 funcionarios de diversas agencias involucradas en el tratamiento y prevención contra la violencia. Para recolectar información se consideró el método de la encuesta, cuyo instrumento corresponde a un cuestionario de preguntas para cada variable del estudio, cuyos resultados arrojaron que el estado de implementación de las políticas públicas fue 52% promedio, 20% alto y el 28% bajo. En cuanto al estado de la violencia intrafamiliar, los resultados fueron 60% en el nivel medio, 28% como alto y 12% en el nivel bajo, lo que sugiere una débil relación positiva entre política pública y violencia doméstica, cuyas variables se asociaron según el test de Rho de Spearman, con un valor de 0,282. En cuanto a la relación entre política pública y violencia contra las mujeres, el porcentaje más alto indica que existe una relación media, repitiendo el mismo patrón para la relación entre política pública y violencia contra familiares.

Velázquez (2018) en su investigación titulada: Política pública del MIMP contra la violencia psicológica realizada en las mujeres de los distritos del Callao. Su objetivo fue “estudiar la política pública impulsada por el MIMP sobre el ambiente del maltrato psicológico y su prevención en el Callao, cuya investigación fue cualitativa, no experimental, con un campo descriptivo con una población y una muestra de 10 fiscales y jueces especializados en la familia Callao, para quienes utilizo técnicas de entrevista, análisis de documentos y encuestas, y como guía de entrevistas y herramienta de guía de revisión de documentos y un cuestionario. El estudio concluye que “la política pública del Callao no contempla una adecuada gestión en la atención y prevención en la violencia a las mujeres.

Rojas (2019) en el estudio, titulado “Remedios contra la Violencia Doméstica en Huancayo - 2019”, de nivel descriptivo y diseño no experimental. La hipótesis postula que los remedios más perdurables contra la violencia intrafamiliar en Huancayo siguen siendo la Ley 30364 - Ley de Violencia Doméstica, donde las causas de la violencia intrafamiliar se encuentran en un estado de baja autoestima, donde las raíces culturales del machismo y la clara presencia social y cultural, desigualdad entre personas; y que la mayor consecuencia de la violencia doméstica es la pérdida del sentido de humanidad con las personas. Se trabajó con una muestra de 283 personas. En general, se acepta que los recursos frente a la violencia dentro de la familia en la ciudad de Huancayo se basan en la Ley No. 30364. La situación de los asesinatos de las mujeres por parte de su pareja está creciendo de 84 casos en 2015 a 150 casos en 2018.

Teóricamente, la gestión se define como “un proceso llevado a cabo por una o más personas para coordinar el trabajo de otras con el fin de lograr resultados de alta calidad que no puede lograr ninguna otra persona trabajando sola” (Ivantsevich, 1996). Esta definición significa que dependiendo de la calidad de la gestión se pueden obtener mejores resultados.

En el mismo espíritu, Ivantsevich sostiene que “la gestión es un ciclo con características cualitativas y cuantitativas, constantemente asociado a los medios productivos y la mano de obra, delimitado por los objetivos de la empresa fundamentados en la calidad y la satisfacción por la atención que recibe el cliente.

La gerencia debe trabajar con las fuentes donde se organizan las mejoras para lograr el mejor producto o servicio posible, comunicando este objetivo a los diversos miembros de la organización.

Para efectos de este estudio, por política pública entendemos un total de metas, acciones y decisiones que se toman para resolver la problemática que en un tiempo histórico establecido, la ciudadanía y el gobierno lo ha considerado de prioridad.

Según Ordas (2008): “Los temas que se politizan, problematizan socialmente o se ponen en la agenda pública son impulsados por valores, creencias o discursos dominantes que prevalecen en la sociedad y conforman su historia sociopolítica. En este sentido, el establecimiento de la política de Estado depende del trabajo de un complejo campo de fuerzas y relaciones de poder, donde diferentes grupos de intereses e instituciones, según su posición en la sociedad y diferentes cuotas de poder, priorizarán unos temas sobre otros.

Una de las definiciones más comúnmente utilizadas indica que la política pública es “el producto de una agencia con gobierno y autoridad gubernamental” (Thoening y Meny, 1989). Mientras que otro autor amplía este concepto, señalando que “la política pública consiste en acciones orientadas a la solución de problemas sociales, en las que intervienen actores políticos, estructurando interacciones que se desarrollan en el tiempo” (Lemieux, 1995).

Para Ramos (2013), la violencia intrafamiliar es: usurpación directa o indirecta referidas a la salud, la vida, la libertad, la capacidad moral, física o psicológica, cometida en el ámbito de las relaciones familiares, representando imágenes ordinarias de esta característica que corresponden a enfrentamientos físicos o psicológicos, así como aquellos en los que los integrantes, casi siempre son los más vulnerables, presencian actos de violencia en la familia, no pudiendo hacer nada en ese momento debido a su discapacidad física o psicológica.

Por otro lado, se muestran diferentes formas de violencia: física, sexual, psicológica y económica.

Un trastorno psicológico es la comisión de un acto o su incumplimiento con la intención de deshonrar o representar hechos, acciones, valores y definiciones de otros vecinos mediante provocación, intimidar de manera directa o indirecta, humillar, aislar o presentar cualquier otra conducta que provoca una disminución de la vitalidad mental, la independencia o el crecimiento opuesto. Esto generalmente se muestra en insultos, críticas o rechazo; también como resultado de la obstrucción o cancelación de la iniciativa de la víctima por parte de algún integrante de la familia.

El abuso corporal es algún acto u omisión que resulte en lesiones de cualquier tipo: moretones, fracturas, agresiones en la cabeza, envenenamiento accidental que causa algún tipo de lesión o enfermedades físicas. Esto puede ser el resultado de incidentes separados o alguna situación asociada a la violencia.

La violencia sexual doméstica viene a ser el acto mediante el cual un individuo se ve obligado a tener intimidad carnal o interferir en las relaciones sexuales mediante presión, bravuconería, coacción, engaño, corrupción, falsificación, intimidación o cualquier otro medio que excluye o rodea una predisposición personal a una persona de su entorno familiar.

En cuanto a la violencia económica, es un acto de coacción contra quienes reciben ayudas económicas para su existencia y desarrollo.

Los estudios en los campos del feminismo, criminología, derechos humanos, sociología y salud han demostrado que no existe una causa única para la violencia doméstica. Se concluye que se trata de una combinación de múltiples factores en diferentes entidades: de manera individual o grupal. La desigualdad económica que crea o agrava las condiciones que encaminan a la violencia contra la mujer es un factor causante importante. Como resultado, las mujeres en diferentes países son dejadas de lado en diferentes áreas, como el acceso al medio laboral y los recursos económicos. Pueden estar sujetos a explotación económica a través de una pareja casada o una relación familiar (ONU, 2012).

Desde el principio, el hombre se configura como privilegiado, como poderoso. Una mujer está socialmente dispuesta como frágil, débil, necesitada de ser protegida.

Esta forma diferente de criar los hijos e hijas configura la personalidad tanto de hombres como de las mujeres, que implica dos polos opuestos, diferentes, pero la diferencia está en la estructura social, y no en que corresponde a aspectos de índole biológico o natural. De ahí una falsa creencia por parte del sexo masculino en su superioridad respecto a la mujer y en lo que se refiere a su obediencia. En ausencia de esta obediencia, se desata la violencia.

Es así, que en nuestra sociedad también se presentan causas de violencia producidas por el sexo y los celos, esto corresponde al punto de vista de los vínculos maritales, es decir, ocurre frente a la negación de los actos sexuales por en la mujer, un hombre acepta una relación violenta que los descarga en contra de una mujer, obligándola a tener relaciones sexuales sin su voluntad, que es lo que provoca la violencia física y psicológica, debido a que un hombre, por su vínculo machista, considera a la mujer como algo que le pertenece y piensa que ella tiene que hacer lo que sea y lo que se le pida.

También se tiene en cuenta el siguiente marco conceptual:

Violencia física: acto o comportamiento siendo dañino en la parte física o de la salud. Esto significa abuso debido a ser negligente, descuidado o privado de necesidades básicas que causan o pueden causar algún daño físico, independientemente del tiempo que lleve recuperarse. (Art. 8. Ley No. 30364)

Violencia psicológica: Es el acto o inacción dirigida a poder tener el control o aislar al individuo según su voluntad, humillando, avergonzando, insultando, estigmatizando o formando un estereotipo (calumnias, gritos, insultos, desprecio, intimidación y cualquier acción que le perjudique) autoestima), independientemente del tiempo que tarde en recuperarse. (Art. 8. Ley No. 30364).

Agresión sexual: Los actos de índole sexual realizado contra un individuo sin tener su consentimiento o siendo coaccionado. Además de las faltas por violación, y toques innecesarios, donde se incluye acciones que no están vinculadas con la penetración o tocamientos indebidos, así como exposición a materiales pornográficos, entre otros. (Art. 8. Ley No. 30364).

Violencia económica: Es el acto con el propósito de causar daño a los recursos económicos de cualquier individuo a través de la pérdida de objetos, herramientas

de usadas para trabajar, propiedades, objetos que tienen valor para satisfacer los requerimientos básicos, al evitar las obligaciones de alimentos, control de los ingresos, entre otras cosas. (Art. 8. No. 30364).

Violencia doméstica: Cualquier acto u omisión que puede causar algún daño físico o psicológico, abuso no traumático, incluidas amenazas o coacción graves y / o repetidas, y abuso sexual. (Art. 8. Ley No. 30364).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

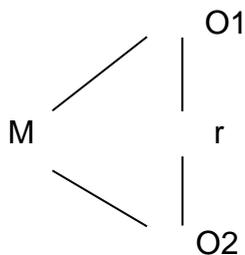
3.1.1. Tipo de estudio

Se realizó una investigación correlacional descriptiva, transversal y no experimental encontrando relación entre las políticas públicas y la violencia doméstica. En estudios que busquen determinar el grado o fuerza de la relación, con el fin de conocer el comportamiento de las variables estudiadas, pero sin conocer su causa o efecto que la generan. (Caballero, 2009, p. 41).

3.1.2. Diseño de investigación

El diseño del presente estudio se define como una estructura u estructura esquematizada que es adoptada por el investigador al relacionar y tener control de las variables en estudio (Sánchez, 1998). En función a su tipología se consideró un diseño *Descriptivo y Correlacional expresado en* es el siguiente diagrama:

El diseño considerado es el siguiente:



Dónde:

M = Muestra

O₁ = Gestión de políticas públicas

O₂ = Violencia familiar

r = correlación entre ambas variables

3.2. Variables y operacionalización

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable independiente: Gestión de políticas públicas	Las políticas públicas son iniciativas y decisiones que llevan al régimen político a tomar acciones frente a problemas socialmente relevantes, a fin de llevarlos a niveles manejables y que no generen zozobra en la sociedad (Vargas, 1999).	Se tendrá en cuenta para fines de evaluación las dimensiones referente a políticas legislativas y políticas de gobierno.	Políticas legislativas	Estado de implementación de las Leyes nacionales - Estado de implementación Ordenanzas regionales - Estado de implementación de Ordenanzas provinciales	Escala ordinal
			Políticas de gobierno	- Estado de implementación de planes de gobierno. - Estado de implementación de Resoluciones ministeriales. - Estado de implementación de programas sectoriales.	

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA DE MEDICIÓN
Variable dependiente: Violencia familiar	La violencia familiar son todas las formas de abuso que se dan en el entorno familiar, convirtiéndose en un ciclo permanente de violencia entre los miembros de una familia” (Corsi, 1996),	Se tendrá en cuenta para fines de evaluación las dimensiones referente a políticas legislativas y políticas de gobierno.	Violencia contra la mujer	-Estado de violencias físicas. - Estado de violencia psicológica - Estado de violencia sexual - Estado de violencia económica.	Escala ordinal
			Violencia contra los Integrantes del Grupo Familiar	-Estado de violencia física - Estado de violencia psicológica - Estado de violencia sexual - Estado de violencia económica	

3.3. Población, muestra y muestreo

Población,

Comprendida de un total de 25 funcionarios públicos que trabajan en la Fiscalía Provincial Corporativa que se especializa en Delitos sobre Lesiones y Agresiones

Contra la Mujer e Integrantes del entorno Familiar en el departamento de La Libertad.

Muestra

Se tomó a los 25 funcionarios públicos que trabajan

Criterios de selección

a) Criterio de inclusión

Se tuvo en cuenta los siguientes criterios: funcionarios en la Fiscalía como, jueces, fiscales, funcionarios de la división de violencia familiar.

b) Criterio de exclusión

Se excluyó a todas las personas que no se alinearon los requisitos planteados para ser incluidos dentro de la muestra.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

En el recojo y registro sobre información de ambas variables fue la encuesta, donde se utilizará la técnica para recolectar datos correspondientes a la información que proporcionaron los profesionales de la fiscalía provincial.

Instrumentos

Se utilizaron como herramienta dos cuestionarios, uno para variables de política pública, el cual consta de un total de 12 preguntas divididas en dos dimensiones, para la dimensión legislativa solo hubo 7 preguntas y para la dimensión estatal 5 preguntas.

Para la variable "violencia doméstica" se consideró un cuestionario con 23 preguntas, donde el parámetro "Violencia contra la mujer" constaba de 11 ítems, y el parámetro "Violencia contra familiares" - de 12 ítems. Estas herramientas

fueron tomadas de un estudio de Fernández (2019) y aplicadas a los funcionarios gubernamentales descritos en el párrafo anterior.

Validez

La determinación de la confiabilidad de las encuestas se llevó a cabo según la opinión de tres expertos que estudiaron cuidadosamente las herramientas:

Los dos cuestionarios que integran las herramientas fueron sometidos a revisión por expertos que se encargaron de comprobar la consistencia y consistencia de los indicadores con las variables de estudio. Como resultado, se obtuvo un promedio de 47,3 puntos, lo que corresponde a un 95% de concordancia entre los jueces sobre los instrumentos de ambas variables; lo que indica su alta confiabilidad; cumplimiento de las condiciones metodológicas para su aplicación.

Fiabilidad

La confiabilidad de los instrumentos se realizó mediante "alfa de Cronbach", tomando valores de 0 a 1; para un valor de $\alpha = 1$ indica máxima confiabilidad, y un valor de cero indica confiabilidad cero. Para este estudio se obtuvo un valor de $\alpha = 0.889$ para revisión de políticas públicas y 0.806 para violencia; ambos valores son superiores a 0,70, que se ha fijado como valor mínimo, por lo que son aceptados.

3.5. Procedimientos

Se utilizó la escala inicial de Likert de tres niveles (de 1 a 3). Las encuestas utilizadas para la investigación de las dos variables utilizándose una escala de Likert de tres niveles donde:

Para un puntaje igual a 1, equivalente a totalmente en desacuerdo

Para un puntaje igual a 2, equivalente a indiferente

Para un puntaje igual a 3, equivalente a totalmente de acuerdo

Para la variable “políticas públicas” se utilizó una encuesta conformada por doce preguntas, numeradas desde 1 hasta 12.

Para la variable violencia familiar se consideró la encuesta conformada por veintitrés preguntas numeradas desde 1 hasta 23.

3.6. Método de análisis de datos

Para procesar datos, usándose el coeficiente de correlación de Spearman que viene a ser una prueba no paramétrica cuando se quiere medir la relación entre dos variables usándose un nivel de significancia de $\alpha = 5\%$

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum_{i=1}^n d_i^2}{n(n^2 - 1)}$$

La información fue resumida de manera numérica y gráfica, con el apoyo del computador.

Para la realización del tratamiento analítico de los datos se utilizó tablas y gráficos estadísticos en forma de barras, a fin de observar las características de la muestra de estudio, y la prueba estadística de Spearman, el cual nos facilitó la verificación de la hipótesis.

En la aplicación de la prueba de Spearman, tiene los valores. entre -.1 y .1, que indican que si existen dependencias directas (coeficiente. positivos) o inversa (coeficientes negativos) donde 0 es las independencias totales.

Para mayor detalle se presenta en la figura siguiente:

Figura 1: Tabla de correlación de Rho de Spearman

Rangos de los valores correlacionales de Spearman

Valores “ρ”	Significancia correlacional
-1.00	Negativa grande y perfecta
$-1.00 < \rho \leq -0.90$	Negativas muy fuertes
$-0.90 < \rho \leq -0.75$	Negativas considerables
$-0.75 < \rho \leq -0.50$	Negativas medias
$-0.50 < \rho \leq -0.25$	Negativas débiles
$-0.25 < \rho < 0.00$	Negativas muy débiles
0.00	Nula (inexistente)
$0.00 < \rho < 0.25$	Positivas muy débiles
$0.25 \leq \rho < 0.50$	Positivas débiles
$0.50 \leq \rho < 0.75$	Positivas medias
$0.75 \leq \rho < 0.90$	Positivas considerables
$0.90 \leq \rho < 1.00$	Positivas muy fuertes
1.00	Positiva grande y perfecta

Fuente: Modificado de Hernández, et al. (2010, p.312).

3.7. Aspectos éticos

Los aspectos que se tomaron en cuenta en la investigación se muestra a continuación:

Antes de responder las preguntas planteadas a cada funcionario público, se les informará que sus respuestas personales serán confidenciales y no serán entregadas a la institución donde trabaja.

En la realización de la investigación la investigadora actuará con responsabilidad y se otorgará la seguridad necesaria para que los funcionarios puedan completar la encuesta.

Se realizará la encuesta respectiva con la previa autorización de los funcionarios y sin presión alguna.

IV. RESULTADOS

4.1. Descripción

Los cuestionarios fueron aplicados a los funcionarios públicos que trabajan en la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Lesiones y Agresiones en Contra de la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar en el departamento de La Libertad, por medio de dos cuestionarios, uno sobre gestión de políticas públicas y el otro sobre violencia familiar, a los que las personas respondieron cada uno de los ítems propuestos. Una vez aplicado los cuestionarios, se procedió a tabular las respuestas brindadas y luego se organizó según cada dimensión de las variables planteadas. Seguidamente se presenta en tablas, los que se acompañan con los análisis tanto de los encuestados como del tesista. En cuanto a la variable políticas públicas se consideraron las dimensiones políticas legislativas y políticas de gobierno y para la variable violencia familiar se tuvo en cuenta las dimensiones violencia realizada contra las mujeres y violencia en los integrantes del grupo familiar, dicha información fue tomada de Fernández (2019) y válida para procesar, analizar y presentar.

4.2 Resultados por variable de investigación

4.2.1. Resultados de la variable Políticas Públicas

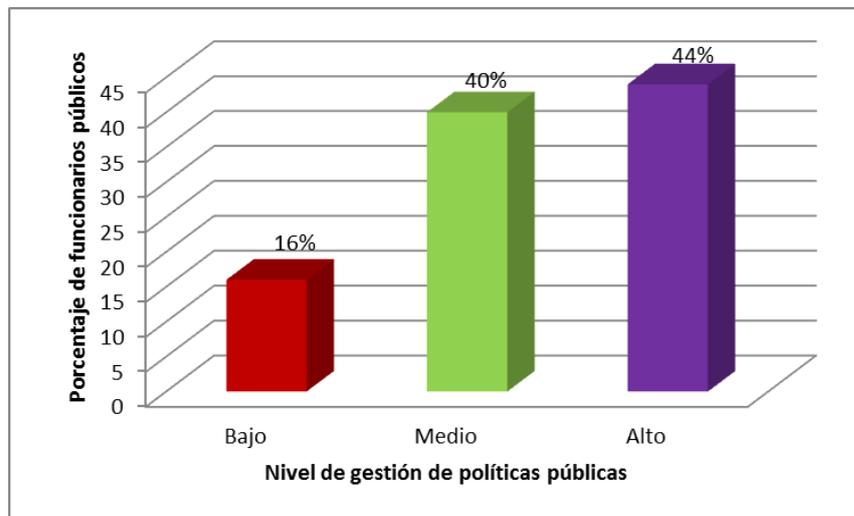
Tabla 1
Nivel de gestión de las políticas públicas

Nivel de gestión de políticas públicas	Intervalo	n	%
Bajo	12 – 27	4	16.0
Medio	28 – 43	10	40.0
Alto	44 – 60	11	44.0
Total		25	100.0

Fuente: Cuestionario de políticas públicas

Figura 1

Nivel de gestión de las políticas públicas



Fuente: Cuestionario de políticas públicas

Interpretación: Se evaluó a un total de 25 funcionarios, con un cuestionario de 12 items, un cuestionario sobre gestión de políticas públicas. Es así, que del total de funcionarios de esta entidad el 44% de los funcionarios perciben la gestión de políticas públicas en el nivel alto, que nos permite inferir que existe un gran progreso en el Perú en función a las políticas públicas que se ha desarrollado favoreciendo la igualdad de género y poder disminuir la violencia familiar y sexual y junto a estas políticas tiene en cuenta con la Comisión de la Mujer y Familia, encontrándose que existen políticas públicas necesarias y se continúan creando más políticas, por otro lado, el problema es saber qué tan eficaz es la gestión de éstas para contrarrestar realmente la violencia contra la mujer y la familia, de la misma manera el 40% de los funcionarios perciben la gestión de políticas públicas en el nivel medio y un 16% en el nivel bajo.

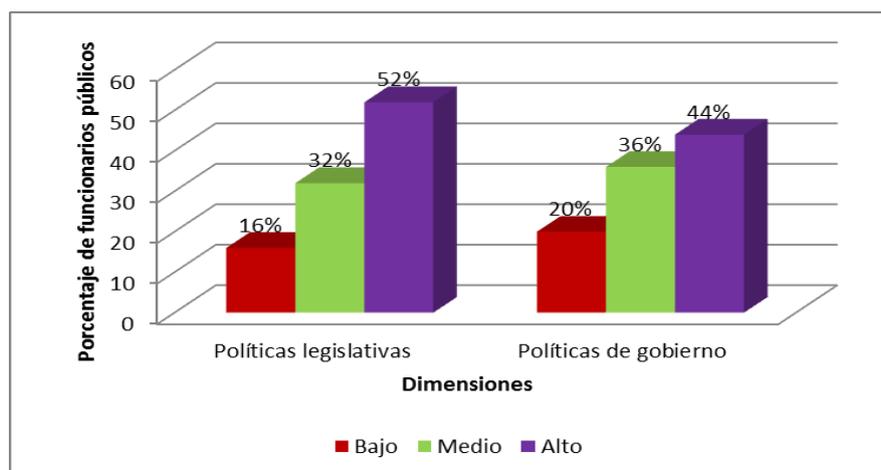
4.2.2. Dimensiones de la variable Políticas Públicas

Tabla 2: Nivel de gestión de las políticas públicas por dimensión.

Categoría	Intervalo	Políticas legislativas		Intervalo	Políticas de gobierno	
		n	%		n	%
Bajo	7 – 16	4	16.0	5 – 11	5	20.0
Medio	17 – 26	8	32.0	12 – 18	9	36.0
Alto	27 - 35	13	52.0	19 – 25	11	44.0
Total		25	100.0		25	100.0

Fuente: Cuestionario de políticas públicas

Figura 2: Nivel de gestión de las políticas públicas por dimensión



Fuente: Cuestionario de políticas públicas

Interpretación: En las dimensiones de la gestión de políticas públicas, para la dimensión políticas legislativas en el cual se considera el Estado de implementación de las Leyes nacionales, el estado de implementación Ordenanzas regionales y el estado de implementación de Ordenanzas provinciales, se percibió que el 52.4% de funcionarios públicos alcanzaron el nivel alto, seguido del 32% el nivel medio y en menores proporciones un 16% para el nivel bajo. Por otro lado, en la dimensión políticas de gobierno, se refiere al estado de implementación de planes de gobierno, al estado de implementación de

Resoluciones ministeriales y al estado de implementación de programas sectoriales, donde se encuentra que el 44% de los funcionarios calificaron esta dimensión en el nivel alto, en menores proporciones el 36% en el nivel medio y un 20% el nivel bajo.

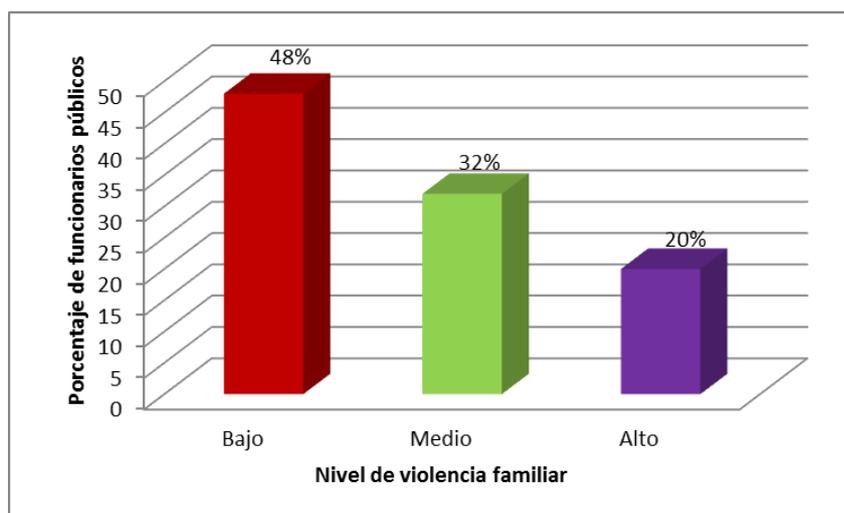
4.2.3. Resultados de la variable violencia familiar

Tabla 3
Nivel del estado de la violencia familiar

Nivel de violencia familiar	Intervalo	n	%
Bajo	23 – 53	12	48.0
Medio	54 – 84	8	32.0
Alto	85 - 115	5	20.0
Total		25	100.0

Fuente: Cuestionario de violencia familiar

Figura 3
Nivel del estado de la violencia familiar



Fuente: Cuestionario de violencia familiar

Se consideró la aplicación del cuestionario sobre violencia familiar que se refiere a las diferentes tipos de violencia que se hacen a la mujer y la violencia a quienes integran el grupo familiar, es decir, son todas las formas de abuso que se dan en el entorno familiar, convirtiéndose en un ciclo permanente de violencia entre los miembros de una familia, donde los funcionarios al ser evaluados, se encontró que el 48% de los funcionarios consideran que el nivel de violencia familiar se encuentra en el nivel bajo, de la misma manera el 32% calificó a la violencia familiar en el nivel medio y en menor proporción un 20% en el nivel alto.

El alto porcentaje encontrado en el nivel de violencia familiar, se refiere a que los funcionarios son conscientes. En todo caso se concluye que el alto porcentaje encontrado, se refiere a que los funcionarios reconocen a la violencia en la familia como todos los actos de agresión producidas en el seno familiar, es decir, la violencia realizada dentro de la familia, por parte de algunos de los miembros en contra de otros. Se ha incluido antecedentes de violencia contra la mujer, así como el maltrato en el infante o violencia que se da en el hombre.

4.2.4. Dimensiones de la variable violencia familiar

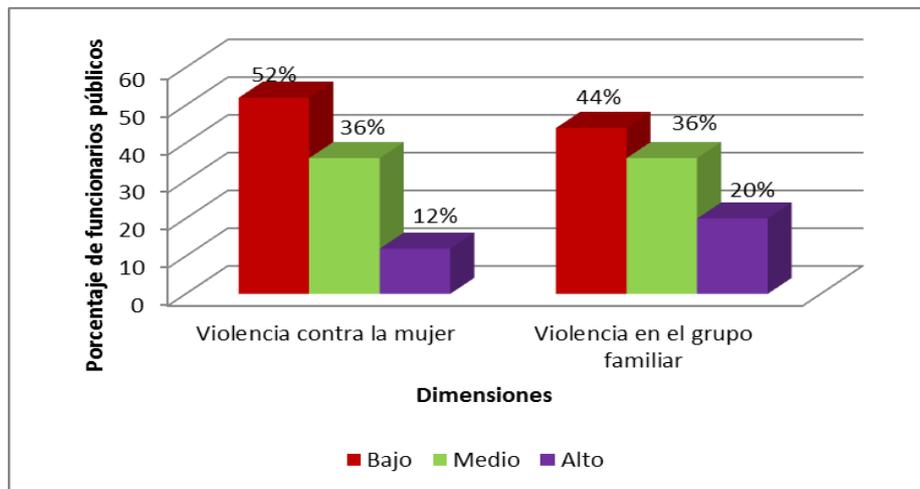
Tabla 4
Nivel del estado de la violencia familiar por dimensión

Categoría	Intervalo	Violencia contra las mujeres		Intervalo	Violencia en el grupo familiar	
		n	%		n	%
Bajo	11 – 25	13	52.0	12 – 27	11	44.0
Medio	26 – 40	9	36.0	28 – 44	9	36.0
Alto	41 - 55	3	12.0	45 – 60	5	20.0
Total		25	100.0		25	100.0

Fuente: Cuestionario de políticas públicas

Figura 4

Nivel del estado de la violencia familiar por dimensión



Fuente: Cuestionario de violencia familiar

Interpretación: Según sus dimensiones, en la dimensión violencia contra la mujer que se refiere al estado de violencias físicas, el estado de violencia psicológica, la violencia sexual y además se tuvo en cuenta la violencia económica, donde un 52% de los funcionarios consideran que el estado del nivel de violencia se encuentra en el nivel bajo, el 36% el nivel medio y un 12% el nivel alto. Por otro lado, en la dimensión violencia en el grupo familiar, se tuvo en cuenta la violencia física, el estado de violencia psicológica, estado de violencia sexual y al estado de violencia económica, donde el 44% lo consideró en el nivel bajo, el 36% el nivel medio y con un 20% el más alto. De los resultados encontrados, se observa que la dimensión de la violencia realizada en la mujer, un alto porcentaje de funcionarios reconocen que la violencia presentada en la mujer corresponde a cualquier acto o comportamiento que se presenta según su género, le produzca la muerte, daño o sufrimiento físico, sea sexual o psicológico contra la mujer en tanto en el ámbito público como en el medio privado. Esta expresión del ejercicio del poder realizado por una persona frente a otra, afecta la salud físicamente, en lo sexual y psicológico de la persona que la sufre, en especial las mujeres y los menores de edad. Las estadísticas sobre la violencia en contra de la mujer son importantes referentes al tema y la necesidad de mejorar las políticas sociales de promoción y protección para la mujer y la familia.

Además, en la dimensión violencia en el grupo familiar un alto porcentaje de funcionarios reconocen en La Ley 30364, Ley que permite Prevenir, poder Sancionar y también poder erradicar la Violencia en las Mujeres y los que conforman la familia, lo define como: Algún tipo de acción o conducta que le proporciona muerte, daño o algún tipo de sufrimiento físico, sexual o psicológico producido en el contexto de responsabilidad de parte de algún integrante hacia otro dentro del grupo familiar.

El artículo 3 en el Reglamento de la mencionada norma menciona que los que conforman el grupo familiar vienen a ser: los cónyuges, ex cónyuges, los convivientes, ex convivientes, aquellos que tienen hijas o hijos en común. Los y las parientes consanguíneos, las y los descendientes que fueron adoptados, las y los descendientes afines (parientes políticos). Además, de los que habitan en el mismo hogar siempre y cuando no impliquen algún tipo de relación contractual o laboral, en el momento de producirse la violencia.

4.3. Análisis inferencial de datos

4.3.1. Hipótesis General

Prueba de hipótesis de correlación para las Variables en estudio: Existe relación directa y significativa entre la gestión de políticas públicas y la Violencia Familiar

Tabla 5

Prueba de correlacion de Rho de Spearman para la Gestión de Políticas Públicas con la Violencia Familiar.

		Correlaciones	Políticas públicas	Violencia familiar
Correlación de Rho de Spearman	Políticas públicas	Coefficiente de correlación	1	0.934
		Significancia		0.000
		N	25	25
	Violencia familiar	Coefficiente de correlación	0.934	1
Significancia		0.000		
N		25	25	

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación y análisis

Hipótesis estadística	H₀ : La Gestión de Políticas Públicas no se relaciona con la Violencia Familiar.	
	H_a : La Gestión de Políticas Públicas se relaciona con la Violencia Familiar.	
Nivel de significación	$\alpha = 0,05$	
Estadígrafo de contraste	$r_s = 1 - \frac{6 \sum_{i=1}^n d_i^2}{n(n^2 - 1)}$	Valor calculado
		$r_s = 0.934$
Valor p calculado	$p = 0,00$	
Conclusión	La prueba de los resultados que corresponde a la correlación Rho de Spearman fue de 0.934 de acuerdo a los niveles de correlación se muestra una correlación positiva alta; de la misma manera se muestra que la significancia encontrada es 0.000 fue menor al nivel de significancia de 0.05 (0,00 < 0,05; 95%; Z=1.96). Finalmente, se rechaza la hipótesis nula, aceptándose la hipótesis alterna: Se presenta una relación alta entre las políticas públicas y la violencia familiar.	

Interpretación:

Los resultados nos indican que cuando se conozcan mejor las Políticas públicas se tendrá una mejor percepción de la violencia familiar, resultado que es corroborado en la correlación Rho de Spearman (0.934), que indica que la violencia dentro del hogar constituye un problema que requiere ser enfrentado considerando un conjunto acorde a decisiones y acciones. El Estado es quien debe implementar dos medidas necesarias: a) legislativas: que vienen a ser las leyes nacionales que son emanadas por entes legislativos provinciales o en las municipales y b) políticas: son las que realizan planes de gobierno y otros dispositivos de los gobiernos locales.

4.3.2. Hipótesis específicas

4.3.2.1. Hipótesis específica 1

Para probar la hipótesis entre las Variables de estudio: Existe relación directa y significativa entre la gestión de políticas públicas en la dimensión “Violencia contra la mujer”.

Tabla 6

Prueba de correlacion de Rho de Spearman para la Gestión de Políticas Públicas con dimensión “Violencia contra la mujer”.

		Correlaciones	Políticas públicas	Dimensión Violencia contra la mujer
Correlación de Rho de Spearman	Políticas públicas	Coefficiente de correlación	1	0.935
		Significancia		0.000
	Dimensión Violencia contra la mujer	N	25	25
		Coefficiente de correlación	0.935	1
		Significancia	0.000	
		N	25	25

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación y análisis

Hipótesis estadística	<p>H0: La Gestión de Políticas Públicas no se relaciona con la Violencia Familiar en la dimensión “Violencia contra la mujer”</p> <p>Ha: La Gestión de Políticas Públicas se relaciona con la Violencia Familiar en la dimensión “Violencia contra la mujer”</p>	
Nivel de significación	$\alpha = 0,05$	
Estadígrafo de contraste	$r_s = 1 - \frac{6 \sum_{i=1}^n d_i^2}{n(n^2 - 1)}$	Valor calculado
		$r_s = 0.935$
Valor p calculado	$p = 0,00$	
Conclusión	<p>La prueba de los resultados de correlación de Rho de Spearman es 0.935 de acuerdo a los niveles de relación se presenta una correlación positiva alta; de la misma manera se muestra que la significancia presentada fue de 0.000 menor al nivel de significancia 0.05 ($0,00 < 0,05$; 95%; $Z=1.96$). Por lo tanto, hay que rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna: Se presenta una relación significativa alta entre las políticas públicas y la violencia familiar en la dimensión “violencia contra la mujer”</p>	

Interpretación: La Gestión de Políticas Públicas se relaciona con la Violencia Familiar en la dimensión “Violencia contra la mujer”, indicándonos que la implementación de políticas hace posible la necesidad de estudiar la violencia contra la mujer debido a las frecuentes denuncias que se muestran por agresión en contra la mujer. Se encuentra que a mejor entendimiento de las políticas públicas se presentan mejor conocimiento sobre violencia contra la mujer por los funcionarios que trabajan en la fiscalía especializada de la Libertad.

4.3.2.2. Hipótesis específica 2

En la hipótesis entre las Variables de estudio: Existe relación directa y significativa entre la gestión de políticas públicas en la dimensión “Violencia en el grupo familiar”.

Tabla 7

Prueba de correlación de Rho de Spearman para la Gestión de Políticas Públicas con dimensión “Violencia en el grupo familiar”.

		Correlaciones	Políticas públicas	Dimensión Violencia en el grupo familiar
Correlación de Rho de Spearman	Políticas públicas	Coefficiente de correlación	1	0.930
		Significancia		0.000
	Dimensión Violencia en el grupo familiar	N	25	25
		Coefficiente de correlación	0.930	1
		Significancia	0.000	
		N	25	25

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Interpretación y análisis

Hipótesis estadística	H₀: La Gestión de Políticas Públicas no se relaciona con la Violencia Familiar en la dimensión “Violencia en el grupo familiar”.	
	H_a: La Gestión de Políticas Públicas se relaciona con la Violencia Familiar en la dimensión “Violencia en el grupo familiar”.	
Nivel de significación	$\alpha = 0,05$	
Estadígrafo de contraste	$r_s = 1 - \frac{6 \sum d_i^2}{n(n^2 - 1)}$	Valor calculado

		$r_s = 0.930$
Valor p calculado	$p = 0,00$	
Conclusión	<p>La prueba Rho de Spearman fue de 0.930 de acuerdo a los niveles de correlación donde existe una correlación positiva alta considerable; de la misma manera se muestra que la significancia encontrada fue de 0.000 menor al nivel de significancia de 0.05 ($0,00 < 0,05$; 95%; $Z=1.96$). Rechazándose la hipótesis nula y se aceptándose la hipótesis alterna: Existe una relación significativa entre las políticas públicas y la violencia familiar en la dimensión “violencia en el grupo familiar”.</p>	

Interpretación: En la Gestión de Políticas Públicas se encuentra relación con la Violencia Familiar en la dimensión “Violencia en el grupo familiar”, nos está indicando que la implementación de política pública hace que los funcionarios de esta entidad tengan mejor percepción sobre la violencia en el grupo familiar, problema que se hace latente mucho más ahora que las familias se encontraban confinadas en sus residencias incrementándose significativamente la incidencia de violencia familiar en los hogares de la ciudad de Trujillo.

V. DISCUSIÓN

La presente investigación se buscó la relación que existe entre la gestión de las políticas públicas y el estado de la violencia Familiar en funcionarios que trabajan en la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Lesiones y Agresiones en Contra de la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar, por lo tanto, habiendo aplicado la prueba de análisis correlacional de Spearman, se obtuvo el valor de 0.934, con un nivel de confianza del 95%, al ser menor a 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis. Alternativa. Existe relación significativa entre las políticas públicas y la violencia familiar. Siguiendo este análisis se obtiene que el coeficiente de correlación es igual a 0.934, es decir al (93.4%), por lo tanto corresponde a una alta correlación, por lo tanto frente a un mejor implementación de políticas públicas también se percibe una disminución en el estado de violencia familiar, según la percepción de los funcionarios de la Fiscalía Especializada, lo cual se confirma con el estudio realizado por Salas (2014), quien concluye que, las políticas públicas proceden de un complejos sistemas de decisiones múltiples que intervienen con estilos y formas diferentes que son complementados a través del dialogo entre los actores involucrados, donde el Estado debe tener el rol de articular los distintos actores de la sociedades a fin de propiciar el dialogo a fin de generar políticas públicas acorde a los intereses de todos y todas, diseñando propuestas que buscan incluir a la comunidad en la actividades para prevenir la violencia en la familia, pese a la existencia de leyes y programas encaminados a prevenir, sancionar y eliminar la violencia en la familia que avanza a pasos lentos.

De la misma manera Fernández (2019) en la investigación: "Implementación de políticas públicas y violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista", encontró resultados similares indicando que en el estado de implementación de las políticas públicas un 52% correspondió al nivel medio, un 20% al nivel alto y el 28% correspondió al nivel bajo; y respecto al estado de violencia familiar nos arrojó como resultados 60% medio, 28% alto y un 12% bajo, concluyendo que existe una relación positiva débil entre las políticas públicas y la violencia familiar, cuyas variables fueron relacionadas según la prueba de Rho

Spearman, con un resultado de 0.282 que nos indica que no existe una fuerte relación entre la gestión de políticas públicas y la violencia familiar.

Lo que se sustenta con la teoría planteada por Melo y Santander (2013), quien plantea que “las políticas. Públicas se constituyen mediante la participación de múltiples actores, tanto sociales como políticos, donde, el gobierno orienta la acción colectiva de la sociedad, a fin de generar políticas. Públicas en beneficio de las mayorías”. En ese mismo orden de ideas el planteamiento hecho por Vargas (1999), en cuanto a que las políticas públicas “son decisiones que el régimen político adopta, para hacer frente a los distintos problemas sociales que se presentan o llevarlos a niveles manejables”.

Esta investigación tiene como propósito establecer el vínculo entre la gestión de las políticas públicas y la violencia Familiar en funcionarios que laboran en la Fiscalía Especializada de La Libertad, por lo tanto, al utilizar la prueba de análisis de correlación de Spearman se alcanzó un valor de 0.934 con un nivel de confianza del 95% menor a 0.05, rechazándose la hipótesis nula y se aceptando la hipótesis alternativa. Es así que existe relación significativa entre las políticas gubernamentales y la violencia doméstica. Como resultado de este análisis, encontrándose que el coeficiente de correlación fue de 0.934, es decir, (93.4%), por lo tanto, corresponde a una alta correlación, por lo tanto, ante una mejor implementación de las políticas públicas, se presenta una disminución en el nivel de violencia intrafamiliar, según la percepción de funcionarios de la Fiscalía Especializada de la Libertad, como lo avala la investigación de Salas (2014), que concluye que la política pública surge de complejos sistemas de toma de decisiones múltiples que interfieren con diferentes estilos y formas que se complementan a través del diálogo entre los actores involucrados, donde el Estado debe jugar el rol con los diferentes actores de la sociedad para facilitar el diálogo con miras a formular políticas públicas acordes con los intereses de todos, desarrollando propuestas que busquen involucrar a la comunidad para prevenir la violencia dentro de la familia, ya que, a pesar de la existencia de leyes y programas orientados a la prevención, poder sancionar y erradicación de la violencia en la familia, se desarrollan muy lentamente.

Asimismo, Fernández (2019), en su investigación titulada “Implementación de Política Pública y Violencia Doméstica en el Centro de Emergencia para Mujeres de la Provincia de Bellavista”, encontró resultados contrarios indicando una débil relación positiva entre política pública y violencia doméstica, cuyas variables se relacionaron teniendo en cuenta la prueba de Rho de Spearman, con una puntuación de 0,282, lo que indica que no existe un vínculo fuerte entre la gestión de políticas públicas y la violencia doméstica.

Esto se sustenta en la teoría propuesta por Melo y Santander (2013), quienes sostienen que “las políticas públicas se forman a través de la participación de muchos actores, tanto sociales como políticos, donde el gobierno dirige la acción colectiva de la comunidad para formular políticas públicas en beneficio de la mayoría”. En la misma línea, el enfoque de Vargas (1999), según el cual la política pública “representa las decisiones que toma el régimen político para enfrentar diversos problemas sociales emergentes o llevarlos a un nivel manejable”.

En cuanto al nivel de gestión de las políticas públicas contra la violencia intrafamiliar, presentándose su resultado en la Tabla 01, de donde se puede observar que el 44% de los funcionarios cree que existe un alto nivel de gestión de las políticas públicas contra la violencia intrafamiliar y que esto se debe a las acciones de articulaciones y socializaciones que se llevan a cabo por diversas instituciones que abordan el problema de la violencia y las autoridades locales, mientras que el 40% cree que el nivel de gestión se da en un nivel promedio debido al conocimiento de la normativa que las autoridades ya están involucradas activamente en las acciones preventivas. Por otro lado, el 16% de los funcionarios cree que se encuentra en un nivel bajo debido a la falta de participación y compromiso de las autoridades regionales y locales, lo que contrasta con el estudio de Valladolid (2014), que en la conclusión de su estudio muestra que lograr cambios en la sociedad, es necesario unir al Estado con la sociedad civil y, sobre todo, teniendo la voluntad del estado para implementar todas las políticas a favor de la sociedad ”; el compromiso de los actores sociales para trabajar en la erradicación de todas las formas de violencia doméstica debe extenderse para generar voluntad política entre los actores locales, regionales y nacionales”. Estos

resultados indican que la Fiscalía especializada ha realizado un trabajo de articulación y socialización desde que luego de constantes reuniones, capacitaciones, seminarios y grupos de trabajo con diversos Los actores del gobierno local y los gobiernos locales pueden crear estrategias para reducir el nivel de agresión familiar en la provincia de Trujillo.

En un estado de violencia intrafamiliar percibido por funcionarios de la Fiscalía especializa, los resultados de la Tabla 3 indican que el 32% de los funcionarios encuestados cree que la violencia intrafamiliar es moderada, mientras que 20 % lo considera alto, debido a que las víctimas de la violencia abandonan el proceso, lo que interfiere con el trabajo de las autoridades, agregando la falta de implantación de medios materiales y técnicos, para brindar a las víctimas acceso a una justicia rápida y oportuna; el 48% restante de los servidores públicos cree que el nivel de violencia es bajo debido a la implementación oportuna de estrategias de protección a quienes son víctimas de violencia intrafamiliar por parte de la Policía Nacional, cuyos resultados contrastan con los resultados de la investigación realizada por Pérez (2010), quien afirma que la violencia intrafamiliar continúa siendo un grave problema social, ya que aún no existe un entendimiento común de esta problemática, es decir, no hay avances significativos en la restitución del tener a una vida ausente de violencia, debido a que aún no se puede decir que tengamos una sociedad sin presencia de violencia y respetuosa de la dignidad e integridad de la mujer y sus familiares, a pesar del desarrollo y continuidad de planes, programas y políticas en torno, por lo que la violencia intrafamiliar es un problema permanente para los gobiernos. Así, la implementación de leyes, programas y proyectos, si bien han contribuido a un entendimiento común del problema, aún queda por hacer, ya que la violencia intrafamiliar continúa siendo un problema social grave con un alto nivel de insatisfacción entre la población.

Este también es un estudio de Ramos (2013), quien concluye que “el Estado peruano se compromete a brindar servicios de calidad a las víctimas de violencia doméstica y sexual, así como albergues temporales, el único lugar que los usuarios del servicio esperan que luego de un acto de violencia pueden ser protegidos”, la problemática de la violencia también debe ser abordado con la

necesaria importancia, y no solo crear leyes y reglamentos alejados de la realidad, y en muchos casos difíciles de implementar, estudio que confirma Salas (2014), quien afirma que “ El Programa Contra la Violencia Doméstica y la Violencia Sexual ”con su programa de formación y fortalecimiento de líderes comunitarios para combatir la violencia doméstica, denominado “ Facilitadores en Acción ”es una estrategia de prevención de la violencia dirigida desde el Estado a la sociedad civil.

La Oficina de Políticas Públicas se preocupa por el estado de la violencia dentro de la familia en términos de “Violencia contra la mujer”, la cual es percibida por funcionarios de la Fiscalía especializada. Donde se aprecia que entre 25 funcionarios, se alcanzan resultados para una correlación de Ro Spearman 0.935, consistente con niveles de correlación que muestran que existe una correlación positiva significativa; de la misma forma, se aprecia que la significancia alcanzada fue de 0.000, menor de 0.05 ($0.00 < 0.05$; 95%; $Z = 1.96$). Por lo tanto, hay que rechazar la hipótesis nula y poder aceptar la hipótesis alternativa, que indica que existe una alta correlación entre la gestión de las políticas públicas con el estado de violencia intrafamiliar en la dimensión “violencia contra las mujeres”.

Así, es necesario mencionar que la constante insistencia de la violencia contra la mujer constituye una manifestación en la cual el gobierno no ha solucionado el problema, aun habiendo intervenido mediante leyes y políticas para poder prevenir y erradicar la violencia en las mujeres. Estas medidas han tenido limitaciones para acceder a la justicia que es un derecho de las mujeres, así como tener una protección no adecuada, la carencia del patrocinio gratuito y los pocos servicios en el que se incluyen a los profesionales de la salud y la asesoría legal (Molina, 2016).

Así, es necesario contar con personal con capacidad y criterio para el desarrollo de las acciones para poder ser atendidas y prevenir a través de los servicios de calidad y cordialidad, asegurando la efectiva y protección de sus derechos, debido a que la violencia contra las mujeres no corresponde a la falta de ética personal sino, más bien, que está muy arraigado en la desigualdad entre hombres y mujeres. Se recomienda capacitar frecuentemente a los especialistas

mediante la gestión de políticas públicas contra la violencia dentro de la familia (Sebastián, 2017).

La violencia que se presenta en las mujeres es la manifestación más cruel entre hombres y mujeres y una clara afrenta de los derechos humanos. Al hablar de maltrato, nos estamos enfrentando a una conducta patológica que se genera por el que comete la agresión, muchas veces un hombre dirige su agresión hacia la víctima, este representa un acto de abuso de poder, sea este por género como por edad, y esto implica derechos a la persona y agresión a la dignidad humana. Esta forma de violencia en contra de la mujer recibió menos atención en los estudios referidos a la violencia de pareja. (Vais y Spano, 2014)

La violencia de la pareja íntima contra la mujer se repite, de forma cíclica, deliberada y selectiva. Esto es lo que representa la gravedad. Estas características la distinguen de otras formas de violencia. Al repetirse la violencia, se vuelve malintencionado, debido a que la víctima, durante los tiempos de luna de miel, cuando descansa los estados de violencia, ya que vuelve a tener confianza en quien le agrede, pero continuará ejerciendo de manera deliberada una violencia que no se justifica de manera desproporcionada y en exceso contra ella, sin dejar de lado que la Violencia se extiende a los menores de edad si existiera, así como los animales domésticos, objetos y pertenencias de la víctima (Caballero, 2019).

En la gestión de políticas públicas, esto se vincula al estado de violencia intrafamiliar “Violencia familiar”, que es percibida por la Fiscalía Corporativa Provincial, que se especializa en delitos de agresión en contra de la mujer y por quienes integran el grupo dentro de la familia, donde los resultados indican que la prueba de correlación Rho de Spearman es 0.930, indicando que existe una correlación significativa; de misma forma, se observa un valor de 0.000, menor a la significancia de 0.05 ($0.00 < 0.05$; 95%; $Z = 1.96$). Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y es aceptada la hipótesis alternativa: concluyéndose que existe una correlación alta entre la política pública y la violencia intrafamiliar en la dimensión de violencia familiar. Esta hipótesis nos encamina a analizar la Ley 30364, sobre violencia contra la Mujer y su Familia, que corresponde una forma

de omisión desarrollado en el contexto de una responsabilidad, con confianza y poniendo autoridad en lo que compete a la familiar.

En resumen, la violencia familiar está determinada por nuestras discrepancias entre los miembros de la familia, que se revelan a través de números que muestran que las familias en Perú viven en un entorno de conflicto violento. , situación que se da en personas entre 6 y 45 años, siendo los niños, jóvenes y mujeres los más afectados (ONU, 2003).

Este análisis concluye señalando que el estudio de la violencia en el grupo familiar incluye el reconocimiento de la naturaleza y contenido de los vínculos establecidos entre sus integrantes, además de los vínculos familiares determinados a priori. El incluir un enfoque de género al abordar la violencia en el grupo de la familia sobresalen las relaciones que se relacionan entre los integrantes de la familia a partir de identificación con lo que culturalmente se considera un hombre y una mujer.

VI. CONCLUSIONES

- Primera** Se presenta una relación significativa de la variable políticas públicas y la violencia familiar. (Rho de Spearman = 0.934).
- Segunda** En el nivel de gestión referente a las políticas públicas el 44% de los funcionarios perciben la gestión de políticas públicas en el nivel alto, un 40% en el nivel medio y 16% para el nivel bajo.
- Tercera** En el estado de violencia familiar el 48% de los funcionarios consideran que la violencia familiar se presenta en un nivel alto, 32% para el nivel medio y 20% considerado como bajo.
- Cuarta** Se muestra una relación alta entre las políticas públicas con la violencia familiar en la dimensión “violencia contra la mujer” (Rho de Spearman = 0.935)
- Quinta** Se presenta una relación alta entre la Gestión de políticas públicas y la violencia familiar en su dimensión Violencia contra los Integrantes del Grupo Familiar (Rho de Spearman = 0.930)

VII. RECOMENDACIONES

- Primera. Facilitar el acceso y calidad para los servicios de atención integral a las mujeres que son víctimas de la violencia con enfoque de género en la provincia de Trujillo.
- Segunda. Creación de módulos para capacitar a líderes de la comunidad y las organizaciones para mujeres, encaminados al apoyo de las víctimas de violencia que se realiza en la mujer.
- Tercera. Desarrollar, validar y su implementación de casas de refugio o protección de las mujeres que han sido víctimas de violencia fundamentada en el enfoque de género, incorporando los derechos humanos, así como la equidad de género y la interculturalidad.
- Cuarta. La Fiscalía Provincial Corporativa que se Especializada en Delitos de Lesiones y también sobre Agresiones en Contra de la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar para cumplir con los compromisos que se asumido, en especial, aquellas que se realizan en cumplimiento de la Ley y poder brindar una atención de calidad a la víctima.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2012). Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Lisboa: ONU.
- Benavente, C. y Valdés, A. (2014). *Políticas Públicas para la Igualdad de Género. Un aporte a la autonomía de las mujeres*. ONU-CEPAL, Chile.
- Caballero R., A. (2019). *Innovaciones en las guías metodológicas para los planes y tesis de maestría y doctorado*. (2.a ed.). Lima. Perú: Instituto metodológico Alen Caroi.
- Cepal, (2016). *Violencia de género*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Fernández, M. (2019). *Implementación de políticas públicas y violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018*. Universidad César Vallejo. Escuela de Posgrado. Programa Académico de Maestría en Gestión Pública.
- Ivancevich, J. (1996). *Gestión, Calidad y Competitividad*. 1era. Edición. Editorial McGraw Hill, Interamericana – España. 832.
- Lemieux, V. (1995). *Estado de Políticas Públicas*. Sainte-Foy, Presses de l'Université Laval.
- Ley 30364 (2015). *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Lima. Perú: El Peruano.
- Melo, J. y Santander, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas*. Colombia: IEMP.
- Molina P., S. (2016). *Dinámica de las políticas públicas y los valores entre las instituciones estatales*. Recuperado de [file:///C:/Users/HP/Downloads/DialnetQueBuscaEIEstadoConUnaPoliticaPublicaDinamicaDeLas-6685075%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/DialnetQueBuscaEIEstadoConUnaPoliticaPublicaDinamicaDeLas-6685075%20(1).pdf)

- Naciones Unidas (2003). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Recuperado de <http://www.jzb.com.es/>
- Naciones Unidas (2014). *Oficina de Alto Comisionado, "Los derechos de la mujer son derechos humanos*. Naciones Unidas. Derechos Humanos", 1: 24-25.
- Ordaz, G. (2008). *Políticas públicas para familias: experiencias exitosas en otros países aplicables en el Distrito Federal. Iniciativa ciudadana y desarrollo social*, México D. F., p. 45.
- Pacherre, C. (2018). *Gestión de políticas públicas de la Comisión de la Mujer y Familia en el Periodo anual 2016-2017*. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación. Unidad de Posgrado
- Pérez, Y. (2010). *La atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual, un compromiso interinstitucional en la ciudad de Bogotá D.C.* (Tesis de maestría). Recuperada de <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis361.pdf>
- Ramos, M. (2013). *Violencia familiar. Protección de la víctima frente a las agresiones intrafamiliares*. 2da. Edición. Perú. Lex & Iuris.
- Rojas, N. (2019). *Medidas de protección legal frente a la violencia familiar en huancayo – 2019*. Universidad Peruana del Centro. Vice Rectorado Académico y de Investigación. Instituto de Fomento de la Investigación. Huancayo. Perú.
- Salas, K. (2014). *Una aproximación al programa de prevención de la violencia familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables denominado, Facilitadoras en Acción* (Tesis de maestría). Recuperada de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/5857>
- Sanchez, C. (1998). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: Lumbreras.
- Sebastián, E. (2017). *Del Compromiso a la Acción: Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe*: Nuria López.

- Thoening, J. y Meny, Y. (1989). *Políticas Públicas*. Editorial Ariel S.A. Madrid. España.
- Vargas V., A. (1999). *Notas sobre el Estado y las políticas públicas*. Madrid. España: Almudena Editores.
- Vaiz, R. y Spano, A. (2014). *La violencia intrafamiliar, el uso de drogas en la pareja, desde la perspectiva de la mujer maltratada*. Recuperado de <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd26/fulltexts/0159.pdf>
- Valladolid, L. (2014). *La influencia de las redes de políticas públicas en el proceso de implementación del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual como política de control para la reducción de la violencia contra la mujer aplicada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables durante el período 2001-2014* (Tesis de maestría). Recuperada de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/8198>.
- Velásquez, C. (2018). *Las Políticas Públicas que desarrolla el Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables (MIMP) en el contraste de la violencia psicológica en las mujeres del distrito del Callao*. (Tesis de pregrado). Recuperada de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/22785>

ANEXO 1

Cuestionario de recolección de datos: Políticas públicas

Tomado de: Fernandez, M. (2019)

A continuación, marque con una “X” según el nivel de acuerdo o desacuerdo con las siguientes proposiciones planteadas. Gracias por su colaboración.

1 = Totalmente en desacuerdo; 2= En desacuerdo; 3= Indiferente; 4=De acuerdo; 5= Totalmente de acuerdo

Nº	Ítems	Escala				
		1	2	3	4	5
Políticas Legislativas						
Leyes						
1	¿La ley 30364, ley para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar ha fortalecido la intervención de las instituciones que atienden la problemática de la violencia en la Provincia de Bellavista?					
2	¿El Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista ha fortalecido el trabajo con los padres y madres de familia en las instituciones educativas en virtud de la Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes?					
3	¿El Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista atiende los casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en cumplimiento de las leyes vigentes para dicha problemática?					
Ordenanzas Regionales						
4	¿La ordenanza N° 022-2017- del Gobierno Regional de San Martín que aprueba la creación de la “Instancia Regional de Concertación de la Región San Martín” ha fortalecido el trabajo de las instituciones que atienden la problemática de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en la Provincia de Bellavista?					
Ordenanzas Municipales						
5	¿La Municipalidad Provincial de Bellavista ha brindado las facilidades para la creación de la instancia provincial de concertación para la lucha contra la violencia familiar?					
6	¿La ordenanza 007-2018-MPB que crea la instancia provincial de concertación para erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar en la Provincia de Bellavista ha coadyuvado a reducir la violencia?					

7	¿El Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista viene articulando acciones para la implementación de ordenanza 007-2018-MPB?					
Políticas de Gobierno						
Planes						
8	¿El Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista viene articulando esfuerzos para la implementación del plan nacional por la infancia y la adolescencia 2012-2021 en las instituciones educativas?					
9	¿El plan nacional contra la violencia hacia la mujer 2009-2015, contribuyó a reducir los índices de violencia contra la mujer en la Provincia de Bellavista?					
N°	Ítems	Escalas				
		1	2	3	4	5
Programas						
10	¿El Centro Emergencia Mujer a través del programa “facilitadoras en acción” ha fortalecido las acciones de prevención y detección de la violencia en la Provincia de Bellavista?					
11	¿ El Centro Emergencia Mujer ha fortalecido las capacidades de los docentes de las instituciones educativas de la Provincia de Bellavista, para la detección y prevención de la violencia mediante el programa “promotores educadores contra la violencia familiar y sexual”					
Resoluciones Ministeriales						
12	¿El Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista atiende los casos de violencia conforme a la guía de atención vigente?					

ANEXO 2
Cuestionario de recolección de datos:Violencia familiar
 Tomado de: Fernandez, M. (2019)

A continuación, marque con una “X” según el nivel de acuerdo o desacuerdo con las siguientes proposiciones planteadas. Gracias por su colaboración.
 1 = Totalmente en desacuerdo; 2= En desacuerdo; 3= Indiferente; 4=De acuerdo; 5= Totalmente de acuerdo

N°	Ítems	Escala				
		1	2	3	4	5
Violencia contra las mujeres						
Física						
1	¿En la Provincia de Bellavista el médico legista atiende de manera oportuna a las mujeres víctimas de violencia física?					
2	¿Las mujeres víctimas de violencia física de la Provincia de Bellavista acuden a las citas para su reconocimiento médico legal?					
3	¿El Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista atiende de manera oportuna a las mujeres víctimas de violencia física y cumpliendo el protocolo de atención?					
4	¿La Policía Nacional de la Provincia de Bellavista ejecuta las medidas de protección en favor de las mujeres víctimas de violencia física cumpliendo los plazos establecidos para dicho fin?					
Psicológica						
5	¿Los informes psicológicos emitidos por el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista coadyuvan a determinar la responsabilidad del presunto agresor?					
6	¿Los informes psicológicos que realiza el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista son emitidos dentro del plazo establecido por ley?					
7	¿Por lo general las mujeres víctimas de violencia psicológica de la Provincia de Bellavista luego de realizar la denuncia desisten de continuar el proceso y no acuden a las citas para determinar si presenta o no afectación emocional?					
8	¿Con la penalización de la violencia psicológica en la Provincia de Bellavista se ha reducido considerablemente los casos de violencia psicológica contra las mujeres?					
Sexual						
9	¿El Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, atiende los casos de violencia sexual, siguiendo el protocolo de atención y con la debida diligencia que el caso amerita?					
10	¿La falta de implementación de cámara Gessel en la Provincia de Bellavista retrasa los procesos y genera incertidumbre en las mujeres víctimas de violencia sexual?					

	Económica					
11	¿En la Provincia de Bellavista los casos de violencia económica contra las mujeres representa el porcentaje más bajo de los casos atendidos en el Centro Emergencia Mujer?					
Nº	Ítems	Escalas				
		1	2	3	4	5
Violencia contra los integrantes del grupo familiar						
Física						
12	¿En la Provincia de Bellavista el médico legista atiende de manera oportuna a las personas afectadas por violencia física contra los integrantes del grupo familiar?					
13	¿Las personas afectadas por violencia física contra los integrantes del grupo familiar de la Provincia de Bellavista acuden a las citas para su reconocimiento médico legal?					
14	¿El Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista atiende de manera oportuna a las personas afectadas por violencia física contra los integrantes del grupo familiar cumpliendo el protocolo de atención?					
15	¿La Policía Nacional de la Provincia de Bellavista ejecuta las medidas de protección en favor de las personas afectadas por violencia física contra los integrantes del grupo familiar cumpliendo los plazos establecidos para dicho fin?					
Psicológica						
16	¿Los informes psicológicos emitidos por el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista coadyuvan a determinar la responsabilidad del presunto agresor en los casos de violencia psicológica contra algún integrante del grupo familiar?					
17	¿Los informes psicológicos que realiza el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista son emitidos dentro del plazo establecido por ley?					
18	¿Por lo general las personas que sufren violencia psicológica por parte de algún integrante del grupo familiar en la Provincia de Bellavista desisten de continuar el proceso?					
19	¿Con la penalización de la violencia psicológica en la Provincia de Bellavista se ha reducido considerablemente los casos de violencia psicológica contra los integrantes del grupo familiar en la Provincia de Bellavista?					
Sexual						
20	¿El Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, atiende los casos de violencia sexual contra algún integrante del grupo familiar,					

	siguiendo el protocolo de atención y con la debida diligencia que el caso amerita?					
21	¿La falta de implementación de cámara Gessel en la Provincia de Bellavista retrasa los procesos y genera incertidumbre las personas víctimas de este tipo de violencia?					
22	¿Las víctimas de violencia sexual en la Provincia de Bellavista, pese a los hechos de violencia sexual continúan viviendo con su agresor?					
	Económica					
23	¿Los casos de violencia económica contra los integrantes el grupo familiar en la Provincia de Bellavista, por lo general son archivados o canalizados en otros procesos civiles?					